



OPANAL

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

Conferencia General

XXVII Sesión
30 de septiembre de 2021
Punto 8 de la Agenda

CG/Res.02/2021
Original: Español/ Inglés

Resolución

Memorándum de Entendimiento con la Comisión Africana de Energía Nuclear (AFCONE)

La Conferencia General,

Reafirmando su compromiso de fortalecer los esfuerzos de coordinación entre las zonas libres de armas nucleares existentes; y deseando promover la cooperación en todos los aspectos.

Teniendo presente que el Artículo 9, párrafo 2 (g), del Tratado del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe – Tratado de Tlatelolco la faculta como “[...] *el órgano competente para autorizar la concertación de acuerdos con gobiernos y con otras organizaciones y organismos internacionales*”.

Tomando nota del Informe del Secretario General contenido en el documento CG/09/2021 sobre los trabajos del grupo técnico, establecido por el Consejo, para acordar el documento Inf.25/2020Rev.4 que contiene el Memorándum de Entendimiento con la Comisión Africana de Energía Nuclear (AFCONE).

Resuelve:

1. **Agradecer** a los Estados Miembros del Consejo por el trabajo realizado, durante 2021, en materia de cooperación con otras zonas libres de armas nucleares incluido el establecimiento del Grupo Técnico encargado de discutir y acordar la redacción del Memorándum de Entendimiento con la Comisión Africana de Energía Nuclear (AFCONE).
2. **Agradecer** al Coordinador del Grupo Técnico, Embajador Aníbal Cabral Segalerba (Uruguay), por su liderazgo y conducción exitosa del grupo, lo que permitió a los

Estados Miembros acordar la redacción del Memorándum de Entendimiento con la Comisión Africana de Energía Nuclear (AFCONE).

3. **Autorizar** al Secretario General a concertar la firma del Memorándum de Entendimiento con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Africana de Energía Nuclear (AFCONE) contenido en el documento Inf.25/2020Rev4.